

BREVE PRESENTACIÓN DE ESPAÑA

⇒ RELIEVE DE ESPAÑA

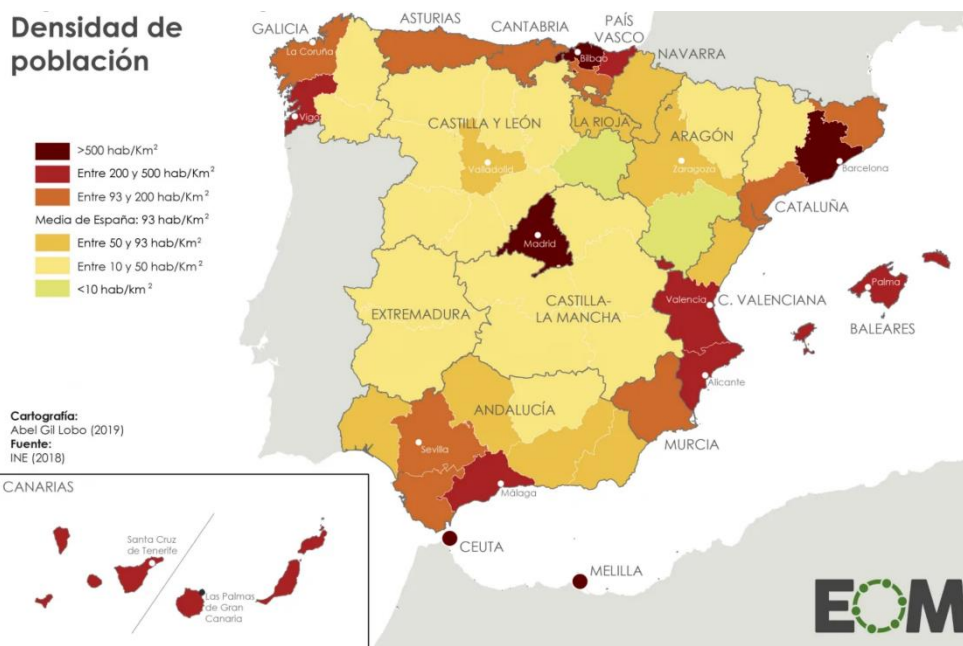
España, con una superficie de 505 370 km², ocupa el 85% de la Península Ibérica. El país está separado del resto de Europa por los Pirineos, y sus costas se abren al Océano Atlántico y al mar Mediterráneo. España es uno de los países más montañosos de Europa.

MAPA FÍSICO



⇒ POBLACIÓN DE ESPAÑA

Con sus 47.329.981 habitantes, España es un país poco poblado (densidad: 93,09 habitantes/km²) y su población está desigualmente distribuida. Hoy día, el 80% de la población española vive en las ciudades.



⇒ ECONOMÍA DE ESPAÑA

El nivel de desarrollo económico es muy diferente entre unas y otras regiones. Las regiones con mayor dinamismo se sitúan a lo largo del valle del Ebro y se prolongan por la costa este de España, desde la frontera francesa hasta el sur de Alicante.

La economía de España es la cuarta por tamaño en la Unión Europea y la decimotercera a nivel mundial. En términos relativos o de paridad de poder adquisitivo, se encuentra también entre las mayores del mundo. Según un informe de 2005 de *The Economist*, España era el décimo país del mundo con mayor calidad de vida. El sector terciario o sector servicios es el que tiene un mayor peso. La moneda de España es, desde 2002, el euro.

⇒ ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Del punto de vista político, España, desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, es una monarquía parlamentaria. El rey Felipe VI de Borbón, hijo de Juan Carlos I de Borbón, es el jefe del Estado desde el 19 de junio de 2014.

⇒ LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Una de las características de la Constitución española de 1978 es la institución del Estado de las autonomías. Consiste en la descentralización de los poderes políticos y judiciales. Las diferentes regiones españolas gozan de una considerable autonomía político-administrativa y están dotadas de un Parlamento y Gobierno regionales. Tienen una organización administrativa propia. Actualmente existen en España 17 autonomías, o comunidades autónomas y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla en Marruecos). Unas se componen de varias provincias y algunas de ellas están compuestas de una sola provincia. Existen 50 provincias.

MAPA POLÍTICO



- Los órganos de autogobierno de las autonomías, al igual que el Estado central, están dotados de tres poderes: un Parlamento autónomo, elegido por sufragio universal que constituye el poder legislativo. Un Gobierno autónomo, compuesto por el presidente y los consejeros, tiene el poder ejecutivo. Por fin, el Tribunal Superior de Justicia es el órgano supremo de justicia.
- Las comunidades autónomas deben asumir dentro de su territorio una serie de competencias que les son transferidas por el Estado central, en lo que concierne el desarrollo económico, los transportes, las obras públicas, la sanidad y los servicios sociales en general.
- No todas las autonomías poseen el mismo número de competencias. Comunidades autónomas como País Vasco o Cataluña gozan de competencias suplementarias, como una policía autónoma, la gestión de la Seguridad Social, de la educación, de los puertos y aeropuertos.
- Existen competencias intransferibles que son dominio exclusivo del Estado, como la Defensa, las Fuerzas Armadas y las Relaciones Exteriores.
- Las Cortes, la Asamblea legislativa española compuesta por el Senado y el Congreso de los Diputados, atribuyen y transfieren a las comunidades autónomas los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de sus respectivos servicios públicos. Además, cada comunidad autónoma dispone libremente del 33% de los impuestos correspondientes a su territorio para poder financiarse.
Por otra parte, existe el Fondo de Solidaridad Interregional cuyo papel es la redistribución de la renta en el territorio nacional. Mediante este organismo, las comunidades con menos recursos reciben ayudas que provienen de las comunidades con mayor PIB por habitante.

⇒ LOS IDIOMAS DE ESPAÑA



Artículo 3 de la Constitución española

1. El **castellano** es la **lengua española oficial del Estado**. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. **Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus estatutos.**
3. La **riqueza** de las distintas modalidades lingüísticas de España es un **patrimonio cultural** que será objeto de especial **respeto y protección**.

▪ **El español (o castellano) es la lengua oficial nacional**

También se habla en Guinea Ecuatorial, en México, en América Central y del Sur (excepto en Haití, Belice, Brasil, Surinam y las Guayanas) y en parte de Filipinas y del Sáhara Occidental. Es la segunda lengua del mundo por el número de hablantes nativos, es decir, lengua materna tras el chino mandarín, y la cuarta lengua en hablantes tras el chino mandarín, inglés e hindi con 463 millones de hablantes nativos, aproximadamente y lo hablan como primera y segunda lengua con dominio nativo 483 millones de personas, alcanzando los 580 millones si se incluyen los hablantes con competencia limitada. De modo que puede ser considerada la tercera lengua del mundo por el total de hablantes tras el mandarín y el inglés, con cerca de 23 millones de estudiantes, y la tercera en comunicación internacional tras el inglés y francés. El español posee la tercera población alfabetizada del mundo (un 5,47 % del total), siendo la tercera lengua más utilizada para la producción de información en los medios de comunicación, y también la tercera lengua con más usuarios de Internet, después del chino y el inglés, con 256 millones de usuarios aproximadamente, lo que representa el 7,6 % del total.

▪ **Las lenguas regionales oficiales**

La Constitución española de diciembre de 1978 reconoce **tres idiomas regionales**: el **catalán**, el **euskera** y el **gallego**. Son los idiomas oficiales de **Cataluña** y **Baleares**, del **País Vasco** y de **Galicia**. Estas autonomías tienen entonces **dos idiomas oficiales**. El **valenciano** es idioma oficial de la **Comunidad Valenciana** desde 1982.

⇒ **PREGUNTAS**

- A. Presenta una por una las comunidades autónomas. ¿Cuál es la capital de cada una de ellas?
- B. Presenta las instituciones de autogobierno de las autonomías. ¿Qué competencias tienen y qué competencias no les transfiere el Estado central?
- C. Presenta las particularidades de Cataluña y del País Vasco.
- D. ¿Cómo se financian las comunidades autónomas?
- E. ¿Cuáles son los idiomas que se hablan en España? ¿Dónde se hablan?
- F. Busca en el artículo las palabras que corresponden a las definiciones siguientes:
 - ▲ Sistema de gobierno que se basa en el traspaso de poderes de la administración central a las administraciones locales.
 - ▲ Cada una de las divisiones administrativas de que se componen las Comunidades Autónomas españolas.
 - ▲ Miembro del gobierno de una comunidad autónoma.
 - ▲ Asamblea legislativa española compuesta por el Senado y el Congreso de los Diputados.